

ORD.: **653/2020**

REF.: Solicitud de acceso a la información Ticket N°. BC003T0000236, Sr. Francisco Martin.

MAT: Responde solicitud de acceso realizada en el marco de la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información Pública.

SANTIAGO, 13-11-2020

DE: **SR. DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ**
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

A: **SR. FRANCISCO MARTIN**

1. Junto con enviar cordiales saludos, me dirijo a usted en relación con la solicitud de acceso a la información pública, ingresada a esta Institución a través del Portal Transparencia Chile, mediante ticket N°. BC003T0000236, a través de la cual se requiere lo siguiente: **"Buenas tardes: Solicito, por favor, remitir una copia de todos los antecedentes elaborados en el marco de la consultoría denominada "Elaboración de Normas de Intervención para la Zona Típica o Pintoresca del Pueblo las Canteras" del Consejo de Monumentos Nacionales. Además, solicito remitir una copia de la resolución que pone término a dicha consultoría"**.
2. En virtud de lo expuesto en el párrafo precedente, se informa que adjunto encontrará Oficio Ordinario N°4009/2020, de fecha 12 de noviembre del presente, emitido por el Secretario Técnico del Consejo Monumentos, **Sr. Erwin Brevis Vergara**, a través del cual se hace entrega de la Resolución Exenta N°544/2020, que responde la segunda parte de su requerimiento.
3. Respecto de la primera parte de su petición, se informa que la documentación solicitada por usted corresponde a antecedentes y deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, configurándose así la causal de secreto o reserva dispuesta en el artículo 21°, N° 1, letra b), de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, por lo que no es posible acceder a esta parte de su requerimiento.
4. En nuestro sistema de Acceso a la Información Pública, se encuentran todos los antecedentes de esta solicitud, para ello debe acceder con su contraseña respectiva o con el número de ticket, al siguiente link <http://contacto.dibam.cl/ES/AtencionCiudadana/ConsultaSolicitud>

Atentamente,

Por orden del Director.

DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

DMF/KFR/SMV/sbp.

Distribución:

-Sr. Francisco Martin

-c.c. Unidad de Transparencia SNPC